



CONCURSO DE PRECIOS N° 31/2026.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. -

El presente Concurso de Precios tiene por objeto la adquisición de Routers alta y media disponibilidad para uso en diferentes áreas y dependencias. con las características que se detallan a continuación;

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Router: Arquitectura ARM 64 bits CPU AL73400 Cantidad de núcleos de CPU 16 Frecuencia nominal de la CPU 2000 MHz Cantidad de hilos de CPU 16 Modelo del chip del switch 98DX3255 Dimensiones 443 x 199 x 44 mm Sistema Operativo RouterOS v7 Tamaño de RAM 16 GB Tamaño de almacenamiento 128 MB Tipo de almacenamiento NAND MTBF (Tiempo medio entre fallos) Aproximadamente 200.000 horas a 25°C Alimentación Cantidad de entradas de CA 2 Cantidad de ranuras para fuentes de alimentación (PSU) 2 Puertos Ethernet 10/100/1000 13 Puertos SFP+ 4 Periféricos Puerto de consola serie RJ45 Cantidad de ranuras M.2 1	3
2	Router: Arquitectura ARM 32 bits CPU IPQ-8064 Cantidad de núcleos de CPU 2 Frecuencia nominal de la CPU 1.4 GHz Cantidad de hilos de CPU 2 Modelo del chip del switch QCA8337 Dimensiones 443 x 92 x 44 mm Sistema Operativo RouterOS v7 Tamaño de RAM 1 GB Tamaño de almacenamiento 128 MB Tipo de almacenamiento NAND MTBF (Tiempo medio entre fallos) Aproximadamente 200.000 horas a 25°C Alimentación Cantidad de entradas de CC 2 (Conector de CC, entrada PoE / PoE-IN) Puertos Ethernet 10/100/1000 10 Puertos SFP 1	6



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

	Periféricos Puerto de consola serie RJ45 Cantidad de puertos USB 1	
3	Router Arquitectura ARM 64 bits CPU IPQ-6010 Cantidad de núcleos de CPU 4 Frecuencia nominal de la CPU 864 MHz Cantidad de hilos de CPU 4 Modelo del chip del switch IPQ-6010 Sistema Operativo RouterOS v7 Tamaño de RAM 1 GB Tamaño de almacenamiento 128 MB Tipo de almacenamiento NAND MTBF (Tiempo medio entre fallos) Aproximadamente 100.000 horas a 25°C Tasa de datos máxima inalámbrica de 2.4 GHz 574 Mbit/s Número de cadenas (chains) inalámbricas en 2.4 GHz 2 Estándares inalámbricos de 2.4 GHz 802.11b/g/n/ax Ganancia de antena dBi para 2.4 GHz 4 Modelo del chip inalámbrico de 2.4 GHz QCN-5022 Generación inalámbrica de 2.4 GHz Wi-Fi 6 Tasa de datos máxima inalámbrica de 5 GHz 1200 Mbit/s Número de cadenas (chains) inalámbricas en 5 GHz 2 Estándares inalámbricos de 5 GHz 802.11a/n/ac/ax Ganancia de antena dBi para 5 GHz 4.5 Modelo del chip inalámbrico de 5 GHz QCN-5052 Generación inalámbrica de 5 GHz Wi-Fi 6 Velocidad de Wi-Fi AX1800 Ethernet Puertos Ethernet 10/100/1000 5 Cantidad de puertos Ethernet de 1G con salida PoE (PoE-out) 1	16

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 13.800.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 16 de ABRIL de 2026 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado. -

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito. -

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:

<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los CINCO (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de todo costo adicional no especificado en la oferta.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados. -

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto. -

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA. -

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de ARCA, Certificado libre deuda municipal y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER). -

----- LXI -----